



DECRETO ALCALDICIO Nº 858
APRUEBA LLAMADO A LICITACION Y BASES DE
LICITACION

REQUINOA, 07 ABR. 2014

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

CONSIDERANDO :

Memo. Nº 335 de fecha 02 de Abril de 2014, el Jefe del Departamento de Educación, ORD Nº 029 de fecha 01 de Abril de 2014, Escuela Campo Lindo, con cargo a Ley SEP, solicita llamado a licitación a través del Portal www.mercadopublico.cl, "**ADQUISICION E INSTALACION DE PUNTOS DE RED, CAMARA DE SEGURIDAD Y SENSOR MOVIMIENTO**", con cargo Ley SEP y la necesidad de aprobar Bases Administrativas y Técnicas.

El decreto Alcaldicio Nº 3610 de fecha 18 de Diciembre de 2013, que aprueba el presupuesto de Educación para el año 2014.

VISTOS :

Ley Nº 19.886 de Compras y Contratación Pública y su modificaciones al Reglamento incorporadas mediante Decreto 1763 de 6 de Octubre de 2009. Las facultades que me confiere la Ley Nº18.695 de 1988 modificada por Ley Nº19.130 de 1992, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el DFL Nº1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO :

APRUEBASE, llamado a licitación a través del portal www.mercadopublico.cl, "**ADQUISICION E INSTALACION DE PUNTOS DE RED, CAMARA DE SEGURIDAD Y SENSOR MOVIMIENTO**", y las bases Administrativas y técnicas de licitación

CARGUESE, el gasto que demande la aplicación del presente Decreto con cargo a Ley SEP, Escuela Campo Lindo, a la 215.22.08.002.000.000 SERVICIOS DE VIGILANCIA

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE




MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL




ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/JT/EDV/hob

Distribución

- Ley de Transparencia
- Municipalidad (2) ✓
- Finanzas y Personal DAEM (3)